

CONFORMIDAD N° 425

Santiago, 14 de junio de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 14 de junio de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de la conmemoración del “**DIA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON VICTIMAS DE TORTURA; NATALICIO DEL PRESIDENTE ALLENDE**”, organizada por **UNIÓN DE EX PRISIONEROS POLÍTICOS DE CHILE**, a realizarse el día 25 de junio de 2010, entre las 11:00 y las 12:30 hrs., partiendo desde Av. Libertador Bernardo O'Higgins con Morandé para avanzar hasta el monumento del Presidente Allende, ubicado en Moneda con Morandé, lugar en que colocarán una ofrenda floral. Sólo 3 personas se acercarán hasta la oficina de partes del Palacio de La Moneda, donde entregarán carta para el Presidente de la República, sin obstaculizar el desplazamiento peatonal como tampoco el vehicular, en la comuna de Santiago, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasionen y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por los tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



INTENDENCIA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO
INTENDENTE

FERNANDO ECHEVERRIA VIAL
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO